



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ACTA N° 003-SO-CMGADMO-2023

SESIÓN ORDINARIA N° 003 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria del Concejo Municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA: "Muy buenos días Compañeros Concejales, Compañeros Directores Departamentales, Procurador Síndico, Señora Secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número tres de la Administración 2023 - 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario";

SECRETARIA: "Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número tres celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **presente**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **presente**;

Señora alcaldesa, le informo que se encuentran presente en la sesión cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley".

SEÑORA ALCALDESA: "Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión".

SEÑORA SECRETARIA: "Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta Sesión Ordinaria de Concejo: Olmedo 19 de mayo del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 60, literal c) en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la Sesión Ordinaria N° 003 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día martes 30 de mayo de 2023 a las 9:00 en el Salón de Sesiones del GAD Municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del Acta N°001-SE-CMGADMO-2023 Sesión Extraordinaria N° 001 de Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027. Año 2023, de fecha 19 de mayo de 2023.
- **SEGUNDO:** Aprobación del Acta N°002-SO-CMGADMO-2023 de la Sesión Ordinaria N° 002 de Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027. Año 2023, de fecha 23 de mayo de 2023.
- **TERCERO:** Autorización para la firma del Convenio Marco para la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



ADMINISTRACION 2023 - 2027



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

- **CUARTO:** Autorización para la firma del Convenio Marco para la cooperación interinstitucional entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.
- **QUINTO:** Asuntos varios. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del cantón Olmedo.

ALCALDESA: “Muchas gracias señora secretaria, compañeros concejales está en consideración el orden del día”

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Propongo la aprobación del orden del día”

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Apoyo la moción presentada por el compañero concejal”

ALCALDESA: “Señora Secretaria tomar la votación correspondiente”

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **ponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: **seis (6) votos a favor de la moción.**

ALCALDESA: “Gracias Señora Secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°003-CMGADMO-2023 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”;

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

• **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Aprobación del Acta N°001-SE-CMGADMO-2023 sesión extraordinaria N° 001 de Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027. Año 2023, de fecha 19 de mayo de 2023”;

ALCALDESA: “Señores tienen el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria en sus manos, por favor indíquenme si hay que hacerle alguna observación, modificación o aclaración que hacerle a la misma, caso contrario propongan la moción para la aprobación”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Estoy de acuerdo con el contenido del acta y propongo que sea aprobada”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Compañeros existe una moción y la misma ha sido respaldada, por favor señora secretaria proceda a tomar la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°004-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N°001-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023.

ALCALDESA: "Bien compañeros, una vez resuelto el punto número uno del orden del día, proceda señora secretaria con el siguiente punto";

SECRETARIA: "Señora Alcaldesa

- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Aprobación del Acta N°002-SO-CMGADMO-2023 de la Sesión Ordinaria N° 002 de Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027 año 2023, de fecha 23 de mayo de 2023.

ALCALDESA: "Señores de la misma manera, se les fue entregado el borrador de la segunda sesión ordinaria de este concejo, favor realicen sus observaciones o mocionen para que esta acta sea aprobada".

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Estoy de acuerdo con el contenido del acta y mociono para que sea aprobada".

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Apoya la moción presentada por el compañero".

La señora alcaldesa ordena a la secretaria que tome la votación correspondiente, ante lo cual la secretaria procede:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **ponente a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor**;
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor**;
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: **seis (6) votos a favor de la moción**. Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio en consecuencia:

RESOLUCIÓN N°005-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N°002-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°02 CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023.

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización para la firma del Convenio Marco para la Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo";

ALCALDESA: "Muy bien compañeros, pues también ha sido previamente compartido el Convenio, en días anteriores tuve la oportunidad de dialogar con el señor Prefecto y entre instituciones, como lo es el Municipio de Olmedo y el Gobierno Provincial, en





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

donde hay que unir esfuerzos para trabajar de la mano en cada una de las vías respectivas, para ello es necesario la firma de un convenio marco que nos permita realizar estas obras como participar de todos los proyectos que tiene la Prefectura en bienestar de nuestro cantón, este convenio abarca todos los procesos y para la ejecución o participación en cada uno de ellos se ira firmando convenios específicos pero por el momento vamos a iniciar con el Convenio Marco, el cual abarcaría todos los procesos que podamos desarrollar de manera general y una vez, que ya nos reunamos con los directores de cada uno de los departamentos de la Prefectura ir conociendo sobre todas las bondades, sobre todo los proyectos que cada uno presenta y que establezcamos esa conexión directa con ellos. Entonces, el día de hoy, les estamos solicitando a ustedes, la autorización para proceder con la firma del Convenio Marco, si bien es cierto conocemos las competencias directas que la prefectura brinda para principalmente el sector rural. Conociendo el Cantón Olmedo que tiene el 85% rural, tendremos que trabajar de la mano con la prefectura para poder ir cumpliendo y construyendo cada una de esas necesidades y sueños que como olmedense tenemos entonces compañeros está en consideración este punto, el cual va a permitir la firma del Convenio con el economista Leonardo Orlando, Prefecto de la Provincia de Manabí”;

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora Alcaldesa, compañeros, concejales, con lo manifestado por usted comparto su criterio y en base a lo que contiene el convenio, que es algo que nos va a servir de mucho, ya que somos un cantón netamente rural y necesitamos la intervención del Gobierno Provincial de Manabí de manera urgente y permanente en nuestro cantón, entonces, en base a eso mociono a que se autorice la firma del convenio”

ALCALDESA: “Señores concejales existe una moción presenta la misma tiene que ser respaldada”

CONCEJAL SAMANDA CALERO: “Con su venia señora alcaldesa apoyo la moción presentada”

ALCALDESA: “Señora secretaria procedan con la toma de la votación”;

SECRETARIA. “Con su venia Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor.**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”;

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°006-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día”.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

• CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Autorización para la firma del Convenio Marco para la Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.

ALCALDESA: "Otro convenio que tenemos por suscribir es con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la cual siempre hemos visto como un referente en el tiempo y en la historia. Hemos tenido previamente un acercamiento con el señor rector, en lo cual hemos podido conocer cada uno de los procesos que brinda al nivel de Manabí, y no nos queremos quedar atrás como cantón, queremos aprovechar toda esa predisposición que existe por parte de la Universidad para establecer el Convenio que nos va a abrir muchas puertas en diferentes ámbitos, porque dentro de eso se van a dar capacitaciones, podemos aprovechar a los estudiantes para proyectos que podamos ejecutar acá en el cantón, a la vez también vamos a seguir con ese ahínco en la lucha de poder conseguir lo que es la extensión de la Universidad acá en el cantón, como lo puede ser el campus universitario, sabemos la realidad que tenemos muchos jóvenes acá en el cantón, lamentablemente no han tenido la oportunidad de prepararse y yo creo compañeros, concejales, compañeros, directores, que esta es la oportunidad que luchemos juntos y que podamos hacer que estos sueños que muchos jóvenes lo han tenido truncados o postergados, lo puedan alcanzar, entonces les invito a dar este primer paso a la autorización de la firma del Convenio y posteriormente a que mantengamos las reuniones con ellos, mantengamos un diálogo abierto y tomemos las mejores decisiones para con la educación dentro del cantón, compañeros está en consideración el punto".

CONCEJAL PAOLO MIELES: "Gracias, alcaldesa una vez revisado el Convenio y escuchado sus palabras y más que todo por el sentido que tenemos y el objetivo que queremos es por la educación de los jóvenes y formar los nuevos profesionales en el cantón Olmedo, propongo que se le autorice la firma de convenio".

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: "Conocedora de que la educación es una herramienta indispensable para los seres humanos, yo apoyo la moción del compañero".

ALCALDESA: "Muy bien la señora secretaria, hay una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la votación".

SECRETARIA: "Con su anuencia Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción";

ALCALDESA: "Gracias señora secretaria". En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°007-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

ALCALDESA: "señora secretaria continúe con siguiente punto del orden del día";

• **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Asuntos varios.

ALCALDESA: "Considerando que estamos en asuntos varios me gustaría indicarles algo, como podemos observar aquí en lo que es el casco urbano, la semana pasada se realizó una minga comunitaria, en la cual participaron efectivamente y muy acertadamente personal del GAD, la EMMAI, la ciudadanía, tuvimos el apoyo del Cuerpo de Bomberos, de la Policía y de las Instituciones Educativas, hubo un apoyo muy bueno dentro de este proceso, pero nosotros pudimos detectar que hay lugares que actualmente se encuentran con maleza y son lugares que pertenecen a personas de manera privada, entonces yo invito a la comisión respectiva para analizar la Ordenanza que Regula el Ornato en el Área Urbana de Limpieza y Control de Cerramientos en Terrenos Baldíos en la Ciudad y en los Centros Poblados, principalmente, hacer un análisis para ver lo que es el ornato y la limpieza, y pues socializarlas, ir conversando con cada dueño del espacio que se encuentre con maleza e invitarlo, a hacer la respectiva limpieza y en caso de no darse, actuaremos de acuerdo a lo que indica la ordenanza. Entonces, invito a la mesa correspondiente a que la analice y si hay que hacer cambios, hacer el respectivo proceso para aprobar la reforma en las próximas sesiones. Por otro lado también, aprovechando la oportunidad yo creo importante que la historia a través del tiempo va marcando el crecimiento de los pueblos, siempre dentro de cada institución, sea esta educativa, o sea, como un municipio, se recuerda quienes han sido parte de la historia, yo les propongo compañeros que dentro de lo que es la sala de sesiones conversemos con quienes han sido los alcaldes anteriormente, le pidamos una fotografía con un margen que nosotros consideremos, posteriormente le hagamos el cuadro respectivo y ubiquemos aquí a todos los alcaldes que han ido pasando entonces eso queda para la historia, el día de mañana ya nosotros no estaremos de la misma manera como se lo haría los cuadros para en este caso los alcaldes haríamos una galería también para concejales, pero ya sería un cuadro más grande por administración. Yo creo que esto sería muy bonito, porque como les digo a nuestros hijos, a nuestros nietos el día de mañana quizás nos verán en una pared y sabrán conocer parte del legado que dejamos sembrado. Sin embargo, ahorita no existe, entonces yo les propongo eso, no sé ustedes qué consideran compañeros. De la misma manera, vamos a recopilar información sobre las ex reinas, niñas y todo eso y en el área de abajo, de pronto, que exista la nómina porque es bonito que alguien llegue y diga, bueno, aquí está mi mamá, cuando fue reina o aquí estoy yo, ese tipo de cosas son bonitas porque resaltan la historia y la cultura de un cantón".

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Sería bonito en el Museo también en donde se pueda visualizar y todo el mundo lo pueda ver".

CONCEJAL PAOLO MIELES: "Si allá podría ser lo de las reinas y concejales y aquí lo de los alcaldes".

ALCALDESA: "Si allá y aquí se puede poner a los concejales y alcaldes y para esto vamos a recopilar las imágenes de los alcaldes, porque como ya tenemos 28 años de cantonización hay imágenes que ya hace ya están deterioradas, para eso les pedimos a los familiares para que nos envíen las mejores fotos y procedemos".

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Yo creo que sería algo bonito y que ellos van a sentir que los estamos considerando".





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

CONCEJAL MIRIAN JUIÑA: "Si podría ser por cada administración el alcalde con sus concejales, así también señora alcaldesa, compañeros concejales yo quería aprovechar la oportunidad para proponer para una próxima reunión revisar lo que la ordenanza de los convenios de pago dentro de la administración para poder ver cómo estamos en esa situación".

ALCALDESA: "Muy bien, gracias compañera, pues allí ya el Abogado Díaz, que tome nota sobre sobre eso, a la vez, la secretaria para proceder en la siguiente reunión, también en base a lo que manifestamos sobre la galería, consideremos ya previamente cuál sería el margen de la foto que vamos a solicitar para que cada familiar nos entregue la fotografía y también quedó la ordenanza para ser analizada por la Comisión de Ambiente. Bueno compañeros, considerando que no hay más puntos que tratar, agradeciendo vuestra presencia, siendo las 10:10 de la mañana del día 30 de mayo de 2023 se da por terminada la sesión".


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Olmedo - Manabí - Ecuador

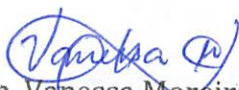
RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 003 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027 AÑO 2023

RESOLUCIÓN Nº 004-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº001-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº01 CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023.

RESOLUCIÓN Nº 005-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA Nº002-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº02 CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 2023 DE LA ADMINISTRACIÓN 2023-2027 DEL AÑO 2023.

RESOLUCIÓN Nº 006-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

RESOLUCIÓN Nº 007-CMGADMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

